REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. **08.G.IJ.** 0001309

Ab. Roxana Gómez de Pesántez
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo Tercero** del **Cantón GUAYAQUIL** el **26 de Febrero de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **LEGALCON S. A. LEGALCONSA**.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **LEGALCON S. A. LEGALCONSA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

11 MAR 2008

Ab. Roxana Gómez de Pesántez
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7177447
Nro. Trámite 2.2008.687
RG/

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio: 2008- 1168

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Nueve de Abril de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato RESOLUCION en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 529 a 531 con el número de inscripción 103 celebrado entre: ([ESPECIALISTA JURIDICO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [LEGALCON S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-IJ-0001309] de fecha [Once de Marzo de Dos Mil Ocho].

Ab. Jorge Cornejo Arias
Firma del Registrador .

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SAMBORONDON